



RESOLUCIÓN Nro. 011
Junio 26 de 2020

Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para la **FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES** en el segundo periodo 2020

La Rectora Seccional, la Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y, en ejercicio de sus funciones Reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Rectoría, las Decanaturas y las Secretarías Académicas, fijar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que La Universidad Libre Seccional Cúcuta, consciente de la responsabilidad social incorporada en su misión institucional, ante la confirmación del COVID-19 en Cúcuta y en el marco de la declaración de calamidad pública emitida por el Gobierno Nacional, el departamento de Norte de Santander y el municipio de Cúcuta, como estrategia de contención ante el avance del Covid-19, y bajo los lineamientos de las autoridades nacionales, para el cuidado y protección de los habitantes del territorio, consideró necesario unirse en solidaridad con ellas estableciendo para la comunidad universitaria medidas de cuidado, prevención y contención, razón por la que todos sus programas de pregrado y posgrado y de educación no formal, continuaron su desarrollo normal en la modalidad presencial asistida por las herramientas tecnológicas, logrando así los cierres académicos de los programas semestralizados y del programa de Derecho anualizado (Calendario B 2019-2).

Que se ha considerado el aseguramiento del curso normal de todos los programas para el periodo 2020-2, de manera que el programa de Derecho anualizado (calendario B) continuará el desarrollo normal de clases a través de la mediación de las tecnologías de la Información y las comunicaciones, con el fin de garantizar el proceso académico de los estudiantes, el desarrollo de los contenidos programáticos, sus evaluaciones y el cierre académico del período conforme al calendario que se establece.

Que la Universidad Libre seccional Cúcuta, cumpliendo todas las decisiones gubernamentales e institucionales ha liderado un proceso de capacitación a toda la comunidad académica sobre el conocimiento y manejo de la plataforma OFFICE 365, dentro de las cuales se encuentran las herramientas tecnológicas como TEAMS, SCHOOLGY, y las demás que disponga la Institución, con el fin de que las clases de todos los programas académicos de la Seccional, continúen desarrollándose mediante estas herramientas para garantizar la culminación de los planes de estudio de cada nivel y de cada programa.

Que el presente Calendario Académico aplica para el programa de Derecho anualizado (Calendario B) y será refrendado por el respectivo Comité de Unidad Académica en su próxima sesión.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente calendario académico para el programa de Derecho anualizado (calendario B) para el segundo periodo del año 2020-II, así:



FACULTAD DE DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y SOCIALES	
PROGRAMA: DERECHO QUE CONTINÚA ANUALIZADO	
CALENDARIO ACADÉMICO 2020-2	
MATRICULAS PARA EL 2020-2	
FECHA	ACTIVIDAD
Mayo 4 a Julio 21 de 2020	Recibo de solicitudes de traslado, reintegro y transferencia- La matrícula se debe realizar desde Secretaría Académica.
Junio 23 al 26 de 2020	Inscripción y pago de cursos de nivelación
Junio 30 al 17 de Julio de 2020	Desarrollo de los cursos de nivelación
Desde el 01 de julio hasta el 25 de julio de 2020	Matrículas académicas y financiera ordinaria de estudiantes antiguos (segundo en adelante) de traslado, reintegro y transferencias
Desde el 26 hasta el 29 de julio de 2020	Primera fecha para matrículas extraordinarias para estudiantes antiguos, nuevos, de reintegro, traslado y transferencia (recargo 4%)
30 y 31 de julio de 2020	Segunda fecha para matrículas extraordinarias para estudiantes antiguos, nuevos, de reintegro, traslado y transferencia (recargo 10%)
JULIO Y AGOSTO DE 2020	ACTIVIDAD
Julio 06 al 24 de 2020	Jornada pedagógica para docentes, planeación docente y asignaciones de carga académica para suplir vacantes y necesidades
Julio 29, 30 y 31	Inducción y caracterización de estudiantes nuevos
Agosto 03 de 2020	Inicio de clases para todos los estudiantes
Agosto 03 al 02 Septiembre	Modificación del registro académico (periodo de solicitud adición y cancelación asignaturas) NO CAMBIOS DE GRUPO
Agosto 03 al 03 Septiembre	Fecha límite para aplazamiento de matrículas
Agosto 03 de 2020	Inicio de turnos en el Consultorio Jurídico
SEPTIEMBRE DE 2020	ACTIVIDAD
Septiembre 28 al 02 octubre	Presentación de fechas primeros parciales a la Secretaría Académica
OCTUBRE DE 2020	ACTIVIDAD
Octubre 05 al 23	Elaboración y presentación primeros exámenes parciales 30% (Art.55 R.E.)
Octubre 06 al 28	Solicitud de supletorios de los primeros parciales
Octubre 07 al 09	Semana Universitaria con clases las primeras tres (3) horas
Octubre 30 de 2020	Periodo y fecha límite para registro de notas y fallas del primer parcial
NOVIEMBRE DE 2020	ACTIVIDAD
Noviembre 05 de 2020	Plazo máximo para corrección de notas por error aritmético u omisión (art.67 R.E.)
Noviembre 3 y 4	Pago de supletorios (art. 59 R.E.)
Noviembre 5 y 6	Presentación de supletorios y registro de notas
DICIEMBRE DE 2020	ACTIVIDAD
Diciembre 7 de 2020 a Enero 22 de 2021	Inicio periodo de vacaciones intermedias para estudiantes
Noviembre 30 al 11 diciembre	Actualización de microcurrículos, presentación planes de trabajo docente y planes de aula
Diciembre 18 de 2020	Fin de labores administrativas - Inicio de periodo de vacaciones de empleados administrativos



ENERO DE 2021	ACTIVIDAD
Enero 20 de 2021	Regreso de vacaciones - Inicio de clases
Enero 13 al 19 de febrero	Jornadas pedagógicas para profesores
FEBRERO DE 2021	ACTIVIDAD
Febrero 15 al 20	Presentación de fechas de segundos parciales ante la Secretaría Académica
Febrero 22 al 13 de marzo	Elaboración y presentación segundos exámenes parciales 30% (Art.55 R.E.)
Febrero 23 al 17 de marzo	Solicitud de supletorios de los primeros parciales
MARZO DE 2021	ACTIVIDAD
Marzo 20 de 2021	Periodo y fecha límite para registro de notas y fallas del segundo parcial
Marzo 23 al 25	Plazo máximo para corrección de notas por error aritmético u omisión (art.67 R.E.)
Marzo 23 y 24	Pago de supletorios (art. 59 R.E.)
Marzo 25 y 26	Presentación de supletorios y registro de notas
ABRIL DE 2021	ACTIVIDAD
Marzo 29 al 02 de Abril	Receso por Semana Santa
Abril 19 a Junio 25	Recibo de solicitudes de traslado, reintegro y transferencia- La matrícula se debe realizar desde Secretaria Académica.
MAYO DE 2021	ACTIVIDAD
Mayo 15 de 2021	Terminación de clases
Mayo 18 al 05 junio	Elaboración y presentación segundos exámenes parciales 30% (Art.55 R.E.)
JUNIO DE 2021	ACTIVIDADES
Junio 12 de 2021	Periodo y fecha límite para registro de notas y fallas del tercer parcial
Junio 15 al 17	Plazo máximo para corrección de notas por error aritmético u omisión (art.67 R.E.)
Junio 15 y 16	Pago de supletorios (art. 59 R.E.)
Junio 17 y 18	Presentación de supletorios y registro de notas
Junio 15 al 19	Solicitud y pago de habilitaciones
Junio 22 al 24	Presentación de habilitaciones
Junio 25 y 26	Registro de notas de habilitaciones
Junio 22 al 26	Inscripción y pago de cursos de nivelación
Junio 30 de 2021	CIERRE ACADÉMICO
Junio 28 al 17 julio	Desarrollo de los cursos de nivelación

ARTICULO SEGUNDO - Una vez superado el período de la crisis y emergencia y terminado el periodo de aislamiento ordenado por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional, se normalizará el desarrollo de todos los programas académicos de la Seccional (pregrados y posgrados), para los cuales se retomará la presencialidad y asistencia física de toda la comunidad académica.

ARTICULO TERCERO: Los calendarios académicos establecidos rigen a partir de la fecha de su publicación.



ARTICULO CUARTO: Envíese copia a la oficina de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional y remitir las copias de rigor a las Secretarías Académicas, Decanaturas, Admisiones y Registro, Sindicatura, Cartera, Consultorio Jurídico, Presidencia Seccional.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2020. En constancia de lo anterior, se firma así:

(Original Firmado)

DEBORA GUERRA MORENO

Rectora Seccional

(Original Firmado)

MERCEDES LEONOR ILLERA LOBO

Decana Facultad Derecho, Ciencias Políticas
Y Sociales

(Original Firmado)

SANDRA ZULAY GARCIA CONTRERAS

Secretaria Académica FDCPS